

Intervienen en el Palacio de Los Marqueses de Cadimo de Baza

Queja número 18/1233

25 Octubre 2018

En relación con escrito de queja presentado en esta Institución solicitando obras de emergencia en el Palacio de Los Marqueses de Cadimo en Baza, el Ayuntamiento de Baza (Granada) nos traslada las siguiente información:

"Por la presente y con relación a los escritos referenciados, tengo a bien comunicarle que el Palacio de los Marqueses de Cadimo en Baza, es de propiedad privada y es obligación de los propietarios mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, de conformidad con el art. 155 de la LOUA, por ello se hizo una orden de ejecución 42/11, que fue ejecutada, restaurando voladizos, pilastras entrada al inmueble, alero de cubierta, limpieza de soportales y cubierta de la misma, eliminando cables de televisión, picado revestimientos de fachada y pintura, arreglando también las carpinterías existentes. La pintura del inmueble se realizó con subvención de este Ayuntamiento".

Así mismo, la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada nos traslada la siguiente información:

"El Palacio de los Marqueses de Cadimo forma parte de Catálogo de Protección del Patrimonio Cultural de PGOU de Baza, con nivel de protección Singular (VS-1. Casa en Calle Corredera, n.º 1), por su alto valor patrimonial como ejemplo de arquitectura de estilo neoclásico. Como consecuencia del cumplimiento de la Orden de Ejecución 42/2011 y la subvención concedida por el Ayuntamiento para pintar el inmueble, actualmente no se detecta peligro a la vía pública. La actuación realizada ha consistido en:

- *La restauración de los voladizos, pilastras de la entrada y el alero.*
- *Limpieza de soportales y cubierta.*
- *Eliminación de cables de televisión.*
- *Picado de revestimiento de fachada y pintura.*
- *Arreglo de carpinterías.*

Conclusión.

Como consecuencia del cumplimiento de la Orden de Ejecución 42/2011 y la subvención concedida por el Ayuntamiento para pintar el inmueble, actualmente no se detecta peligro a la vía pública. Se han realizado obras en la cubierta y en el exterior del inmueble, por lo queda pendiente la actuación en el interior de manera que, al menos, se asegure la estabilidad del edificio".